



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0168-2019-UNAM**

Moquegua, 11 de Marzo de 2019

VISTOS, el Oficio N° 111-2019-VIPAC-CO/UNAM de 11.03.2019 y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 11 de Marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, por Oficio N° 111-2019-VIPAC-CO/UNAM de 11.03.2019, el señor Vicepresidente Académico, eleva propuesta de designación del Mgr. JESÚS EFRAÍN MACEDO GONZALES, como *Director del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Moquegua, de la Sede Moquegua y Filial Ilo*, con efectividad al 11 de Marzo de 2019.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 11 de Marzo de 2019, por UNANIMIDAD se acordó: Designar a partir del 11 de Marzo de 2019 al Mgr. JESÚS EFRAÍN MACEDO GONZÁLES, en el cargo de Director del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Moquegua, de la Sede Moquegua y Filial Ilo; cargo considerado de confianza y de libre remoción.

Que, en tal sentido; corresponde aplicar extensivamente las disposiciones legales contenidas en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado con Resolución Directoral N° 013-92INAP/DNP, precisando que las designaciones y/o encargaturas tienen el carácter de ser eminentemente temporales, por cuya razón corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

Estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, la Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU/CD, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de 11 de Marzo de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 11 de Marzo de 2019 al Mgr. **JESÚS EFRAÍN MACEDO GONZÁLES**, en el cargo de **Director del Centro de Idiomas** de la Universidad Nacional de Moquegua, de la Sede Moquegua y Filial Ilo; cargo considerado de confianza y de libre remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a quien ha sido designado en el artículo precedente, para que asuma funciones conforme las formalidades y atribuciones que prescribe la Ley Universitaria.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición o acto resolutivo que se oponga a la presente.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




MGR. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
ORH
DGC
DASA
DFSEU
DRNI
OTIN
Mgr. Jesús E. Macedo Gonzales
Arch. (2)